



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE
Cra 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. Nº: 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN Nº 70-001-33-33-009-2019-00143-00
ACCIONANTE: RAMBERTO MANUEL HERNANDEZ
ACCIONADO: NACION – MIN. EDUCACION NACIONAL

Vista la nota Secretarial que antecede, se

Sincelejo, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha doce (12) de junio de año 2019, mediante la cual se rechazó impugnación presentada por extemporánea.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA